



**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-IMOS-111-2026**  
**“SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**  
**PARA EL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar la **segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de **licitación pública regional número OM-IMOS-111-2026** correspondiente al **“Servicio de vigilancia y seguridad privada para el Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:02 horas del día 10 de junio de 2026**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 09 de junio del presente, para que tenga verificativo el **acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción VI, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procedió a hacer del conocimiento de los participantes el contenido del dictamen técnico formulado por el órgano solicitante, luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

### **RESEÑA CRONOLÓGICA**

- 1.- Con fecha 04 de junio de 2026, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: FORTALEZA ESPARTA, S.A. DE C.V., VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS, S.A. DE C.V. y SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V.
- 2.- El día 09 de junio del 2026 se llevó a cabo el diferimiento de la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones.

### **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

De conformidad con lo establecido por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y el numeral 9 incisos a) y b) de las bases de licitación, se llevó a cabo la evaluación técnica, legal y administrativa de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:



**LICITANTE: SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V.**

**NO CUMPLE**

Para el **paquete único**, en que participa debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales 3.4, 3.5, 3.6 y 6.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

- En el inciso **A) PROPUESTA TÉCNICA** del numeral 6.1 de las bases de licitación en relación con los numerales **3.4, 3.5 y 3.6** de las bases de licitación, se estableció y solicitó lo siguiente:

**6.1 A). - PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su Anexo técnico.

...

**3.4 Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de "La Convocante", las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones, además las personas participantes deberán de contar sin excepción con registro fiscal en el Estado de Baja California; en este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para tal efecto haya sido designado por el grupo de personas cumpliendo los siguientes aspectos:**

1. Tendrán derecho a participar adquiriendo, alguno de los integrantes del grupo, solamente un ejemplar de las bases;
2. Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio privado en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

a) ...

**3.5 Las empresas participantes que presenten su propuesta de manera conjunta deberán de contar sin excepción con registro fiscal en el Estado de Baja California.**

**3.6 Los licitantes solo podrán presentar una proposición en la presente licitación.**

Y de la revisión de la documentación técnica y legal, se advierte que el licitante **SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V.** presentó su propuesta bajo la modalidad de **participación conjunta**, sin embargo, incurre en las siguientes inconsistencias:

El licitante presentó una propuesta técnica a nombre de **SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V.** y, de manera separada, otra propuesta técnica a nombre de **HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES, S.A. DE C.V.**, lo que contraviene con lo establecido en el Artículo 27 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el cual estipula los requisitos necesarios para la presentación conjunta de proposiciones e indica de forma clara que los interesados en participar **podrán agruparse para presentar una proposición**, cumpliendo con los aspectos establecidos en las bases de licitación, incumpliendo asimismo con el numeral 3.6 de las bases de licitación, el cual establece que **los licitantes solo podrán presentar una proposición en la presente licitación**. Aunado a lo anterior, en ninguna de las propuestas técnicas se menciona expresamente que se trate de una proposición conjunta, evidenciando una incongruencia respecto a los manifiestos presentados en su propuesta.



Asimismo, en el numeral 3.5 de las bases de licitación se exige que las empresas participantes bajo la modalidad de manera conjunta cuenten, sin excepción, con registro fiscal en el Estado de Baja California, lo anterior por tratarse de un procedimiento de licitación de carácter Regional y de la revisión documental, se advierte que el integrante **HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES, S.A. DE C.V.**, tiene su registro fiscal en Tapachula, Chiapas., incumpliendo con ello con lo establecido en el numeral 3.5 de las bases.

En virtud de lo anterior, se determina que la propuesta no cumple con los requisitos exigidos en los puntos 3.4, 3.5 y 3.6 de las bases de licitación, por lo que se desecha la propuesta del licitante para el paquete único en que participa.

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 3.4, 3.5, 3.6, 6.1 inciso A), 9 inciso a) y b) y 10 inciso a) y f) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las condiciones y requisitos legales solicitados en las bases por lo que SE DESECHA su propuesta para el paquete único en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

**LICITANTE: FORTALEZA ESPARTA, S.A. DE C.V.**

**NO CUMPLE**

Para el **paquete único**, en que participa debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

- En el inciso **A) PROPUESTA TÉCNICA** del numeral 6.1 de las bases de licitación, se estableció y solicitó lo siguiente:

**A). - PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse **incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su Anexo técnico**. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los servicios y bienes requeridos para la realización de los mismos, incluyendo las correspondientes a número de paquete, número de partida (municipio), área, dirección, días, horario, tipo de guardia, cantidad de elementos, horas por día por elemento; así mismo deberá de establecer una explicación detallada de los servicios a prestar, describiendo las acciones, actividades y/o funciones que realizará el personal de vigilancia durante el tiempo de contratación del servicio requerido, **y deberá de expresar detalladamente la vigencia, lugar, condiciones y garantía de los servicios de conformidad con lo establecido en las bases de licitación**. La totalidad de documentos que integran la proposición, deberán de presentarse en hoja membretada del licitante y en original, firmada autógrafamente por el representante legal del licitante. En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.

Además, el licitante deberá de presentar adjunto a su propuesta técnica lo siguiente:

- Autorización estatal u oficio de revalidación que otorga la Secretaría de Seguridad Ciudadana a través de la Dirección de Servicios Seguridad Privada para la prestación del servicio de vigilancia, por la totalidad de la vigencia de la contratación.

El licitante participante deberá presentar el registro vigente aún y cuando no le reste vigencia de un año, por lo que previo al vencimiento deberá realizar y presentar ante el "órgano solicitante" junto con la factura correspondiente al servicio prestado, el registro revalidado. De no cumplir con lo solicitado se rescindirá el contrato correspondiente. En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Handwritten notes in blue ink on the right margin: "LINDA ALONSO DE ENRIQUE" and a large stylized signature.



Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los servicios ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases y sus Anexos, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

La propuesta técnica (anexo 1) será rubricada por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica, se determinó que no cumple con los requisitos del punto 6.1 inciso A) de las bases de licitación, debido a que el licitante omitió incluir la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones exigidas en el numeral 4.3 y el Anexo técnico. Si bien el licitante precisó la vigencia del contrato, a partir del día siguiente de la fecha de emisión del fallo correspondiente y hasta el 31 de diciembre de 2026, se limitó a manifestar de forma general que prestara el servicio de manera continua conforme a las especificaciones, horarios, turnos, personal requerido y demás condiciones establecidas en las bases de licitación y Anexo técnico, **omitiendo establecer de manera expresa y detallada la descripción del servicio a contratar, las obligaciones del prestador, las consignas generales, tolerancia y penalidades, el cumplimiento de las condiciones de los servicios**, la cobertura de días festivos conforme a la Ley Federal del Trabajo y el Contrato Colectivo del Órgano Solicitante, que la recepción de los servicios para inspección y supervisión en la fecha de inicio estará a cargo de personal técnico designados por el IMOS, y que el "Prestador de Servicio" realizará los servicios con sus empleados, por lo que no será considerado para los efectos del artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo como intermediario o representante del "Órgano Solicitante", en consecuencia el "Prestador de Servicio" se responsabiliza en forma directa con los empleados que contrate para la prestación, respecto al pago de salarios y otras prestaciones laborales, accidentes e incidentes de trabajo, enfermedades profesionales y todas aquellas obligaciones que señala la Ley Federal del Trabajo y el Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente Laboral.

Aunado a lo anterior, el licitante omitió presentar en su propuesta técnica el escrito solicitado en el numeral 4.3 de las bases de licitación, correspondiente al manifiesto bajo protesta de decir verdad, elaborado en hoja membretada, dirigida al órgano solicitante y firmado autógrafamente por su representante legal, mediante el cual asumiera la responsabilidad laboral, civil, penal o administrativa de sus trabajadores y eximiera de toda responsabilidad a "La Convocante" y al "Órgano Solicitante" (IMOS), por lo que su omisión es causa suficiente para desechar su propuesta.

Dado que el licitante omitió incluir en su propuesta técnica detallada lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases, no se garantiza el cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato. En consecuencia, se desecha la propuesta del licitante para la totalidad del paquete único.

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.3, 6.1 inciso A), 9 inciso a) y 10 inciso a) y j) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las condiciones y requisitos legales solicitados en las bases por lo que SE DESECHA su propuesta para el paquete único en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.



**LICITANTE: VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS, S.A. DE C.V.**

**CUMPLE**

Para el **paquete único**, en que participa debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas recibidas y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para el **paquete único** en que participa.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el importe de la propuesta económica recibida sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS, S.A. DE C.V.	Precio unitario \$ 1,320.00 más el 8% DE IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **09:30 HORAS DEL DÍA 12 DE JUNIO DE 2026**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, en ésta misma sala de juntas, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto que sirva la presente como notificación para el licitante participante.

Se hace saber a los presentes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

*[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and the name 'LINO ALBERTO SANCHEZ' written vertically.]*



No habiendo nada más que hacer constar y agotado lo que fue el orden del día se cierra la presente a las **12:12 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA”**

<p style="text-align: center;"><b>PRESIDENTE</b></p> <p style="text-align: center;"><i>[Signature]</i></p> <p style="text-align: center;"><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>	<p style="text-align: center;"><b>VOCAL</b></p> <p style="text-align: center;"><i>[Signature]</i></p> <p style="text-align: center;"><b>C. MANUEL AARON RODRÍGUEZ RÍOS</b> SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN NORMATIVA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>
<p style="text-align: center;"><b>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</b></p> <p style="text-align: center;"><i>[Signature]</i></p> <p style="text-align: center;"><b>C. ERICKA ALVAREZ DELGADO</b> ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>	<p style="text-align: center;"><b>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</b></p> <p style="text-align: center;"><i>[Signature]</i></p> <p style="text-align: center;"><b>C. ROBERTO CARLOS MACIAS MACIEL</b> ANALISTA DE SEGUIMIENTO EN SUPLENCIA DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>
<p style="text-align: center;"><b>VOCAL</b></p> <p style="text-align: center;"><i>[Signature]</i></p> <p style="text-align: center;"><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b> AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>	






<p><b>LICITANTE</b></p> <p style="text-align: center;"><i>[Signature]</i></p> <p><b>C. LINO ALBERTO FARIAS</b> EN REPRESENTACIÓN DE FORTALEZA ESPARTA, S.A. DE C.V.</p>
---

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-IMOS-III-2026**

**SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fda Limón Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones del	L12741013F25	
2				
3	Carlos Tiquan Aboyta	Aux de Servicios	FAC 691213914	
4	Tricker Alvarez delgado	Analista Dirección de Normatividad del	AADT40304	
5	Roberto Carlos Mayas Maciel	Analista de Seguimiento del a S.A. B. G.	MMMN0808600	
6	Raquel Arán Rodríguez Ríos	Analista Seguimiento a la Gestión Normativa IMOS	RORM820725DRS	
7				
8				
9				
10				

10 DE JUNIO DE 2026  
12:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos PIABC, ComprasMX y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA! 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo [transparencia.om@baja.gob.mx](mailto:transparencia.om@baja.gob.mx).



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
 PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-IMOS-111-2026**

**SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA  
 Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1	FORTALEZAS PARTA	LINO ALBERTO FAMILIAS VEGA	FVL720315H30	<i>[Handwritten Signature]</i>
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

10 DE JUNIO DE 2026  
 12:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos PI/ABC, ComprasMX y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAJ 2.0